



La Escuela Federal de Formación Judicial

convoca

A las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas, personal de Escuelas Judiciales del país y de aquellas que integran la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, personal docente y académico del área de derecho y humanidades de instituciones de educación superior, alumnas y alumnos de Especialidad, Maestría y Doctorado en derecho y humanidades, así como a operadores del sistema de justicia en general, a enviar sus textos para la integración de las secciones “Estudios”, “Comentario judicial” y “Reseña” del **Número 53** de la **Revista de la Escuela Federal de Formación Judicial**.

BASES

I. La *Revista* es una publicación semestral de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) que divulga artículos académicos y estudios sobre (i) la función judicial, (ii) la judicialización de problemas jurídicos, y (iii) el impacto de los desarrollos de nuestro sistema jurídico en el quehacer jurisdiccional.

II. En la *Revista* se publican trabajos inéditos y novedosos escritos en lengua castellana, así como la traducción al español de trabajos originales escritos en otro idioma, siempre que se cuente con la autorización respectiva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

III. Las secciones de la *Revista* objeto de esta convocatoria son las siguientes:

A. ESTUDIOS. Se compone de artículos académicos inéditos y novedosos dirigidos al análisis de temas de actualidad y relevancia para el ámbito jurídico contemporáneo.

B. COMENTARIO JURISPRUDENCIAL. Se integra por textos breves dirigidos al análisis de una sentencia nacional o internacional, precedente judicial, línea jurisprudencial, jurisprudencia, que por su importancia amerite ser estudiada y divulgada.

C. RESEÑAS. Está conformada por textos breves en los que se analizan novedades editoriales que sean de interés para el quehacer jurisdiccional. Por ‘novedades editoriales’ se entiende aquellos libros, manuales, compendios, u otros, que hayan sido publicados en el mismo año o el año inmediato anterior por una casa editorial.

IV. Extensión y criterios editoriales de la Escuela Judicial:

- a. La extensión de los trabajos [incluyendo bibliografía y anexos] será la siguiente, de acuerdo con las secciones:
 - i. ESTUDIOS: 5,000 a 12,500 palabras [20 a 50 cuartillas]
 - ii. COMENTARIO JURISPRUDENCIAL: 1,500 a 3,000 palabras [6 a 12 cuartillas]
 - iii. RESEÑA: 1,000 a 1,500 palabras [4 a 6 cuartillas].
- b. Los trabajos deberán ser presentados atendiendo a los criterios editoriales de la Escuela Judicial, los cuales pueden ser consultados en el sitio web. En caso de no observar estos criterios, el trabajo no podrá ser considerado.

V. Envío: Los trabajos deberán ser enviados en formato Word para sistema operativo Windows al correo electrónico: revistajjf@correo.cjf.gob.mx en el periodo que comprende del 22 de abril al 24 de junio de 2022 [sin posibilidad de prórroga] acompañados de la siguiente documentación:

- a. La declaración de originalidad y cesión de derechos a la Escuela Judicial debidamente firmada.
- b. Copia de identificación oficial vigente por ambos lados.
- c. En el caso de trabajos en coautoría, se deberá enviar la declaración de originalidad y cesión de derechos firmada por cada autor/a, así como copia de identificación oficial.
- d. En el correo electrónico se deberá especificar:
 - i. La sección de la *Revista* a la cual se somete el trabajo [estudios, comentario jurisprudencial o reseña].
 - ii. Indicar los datos de contacto de las personas autoras [nombre completo, dirección postal, dirección de correo electrónico, institución y cargo].

Información adicional

De conformidad con su Política Editorial, la EFFJ no otorga remuneración económica a las personas autoras cuyos trabajos son publicados en la *Revista*. A partir de 2021, la *Revista* se publica únicamente en su edición digital, por lo que no estarán disponibles ejemplares impresos.